

CIRCULAR DGAN-DSAE-STA-005-2025

PARA:

Señora. Angie Cruickshank Lambert, defensora de los Habitantes

Señora. Marta Acosta Zúñiga, contralora General de la República

Señora. María Gabriela Castillo, coordinadora de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica

Jerarcas de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos

Personas jefes o encargadas de los archivos centrales de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos

DE: Denise Calvo López, jefe Departamento Servicios Archivísticos Externos, Archivo Nacional

Natalia Cantillano Mora, coordinadora Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, Departamento Servicios Archivísticos Externos, Archivo Nacional

FECHA: 01 de octubre de 2025

ASUNTO: Índice Anual de Desarrollo Archivístico – IADA 2023-2024

Estimados (as) señores y señoras:

Mediante la circular DGAN-DSAE-STA-01-2024, emitida el 14 de febrero de 2024, se recordó a las personas jerarcas, así como a los jefes o encargados de los



archivos centrales de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos (SNA), lo dispuesto en el inciso j) del artículo 42 de la Ley N.º 7202 del Sistema Nacional de Archivos y en el artículo 35 de su reglamento ejecutivo. Esta normativa establece la obligatoriedad de que los archivos centrales presenten anualmente, durante el mes de marzo, un informe sobre el desarrollo archivístico institucional ante la Dirección General del Archivo Nacional.

La presentación del informe se realizó mediante un formulario electrónico de Microsoft, cuya recepción cerró a las 12:00 medianoche del 31 de marzo de 2024, conforme a la autorización otorgada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en su calidad de ente rector del SNA.

En la sesión N.º 14-2025, celebrada el 23 de julio de 2025, la Junta Administrativa conoció los resultados del Índice Anual de Desarrollo Archivístico (IADA) correspondiente al período 2023-2024 y adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO 9. Aprobar el Índice Anual de Desarrollo Archivístico correspondiente al período 2023-2024 en cumplimiento de la normativa vigente y según el oficio CARTA-DGAN-DG-178-2025, del 7 de abril del 2025, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, directora general. Esta Junta solicita que se lleven a cabo las siguientes acciones:

1. A la jefatura del Departamento Servicios Archivísticos Externos, publicar el IADA 2023-2024 en el sitio web institucional, así como las gráficas y coordinar con la Unidad de Proyección Institucional su difusión por medio de las redes sociales.

2. A la jefatura del Departamento Servicios Archivísticos Externos, remitir los documentos a los Jerarcas, a los jefes o encargados de los Archivos Centrales de las instituciones del Sistema Nacional de Archivos, a la Defensoría de los Habitantes, a la Contraloría General de la República y a la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica. Se deberá hacer énfasis en la importancia de que este informe permite conocer el grado de desarrollo de los archivos; por ende, las condiciones imperantes en estas instituciones para mejorar la eficiencia y la transparencia administrativa, así como evitar los actos de corrupción por medio de una adecuada organización de sus archivos.

3. A la jefatura del Departamento Servicios Archivísticos Externos y en el caso de los jerarcas de las instituciones y los jefes o encargados de los archivos que presentaron el informe, agradecer su presentación e instarles a continuar aunando esfuerzos para que las condiciones en sus archivos mejoren de manera sostenida y gradual, de conformidad con los recursos disponibles.



4. A la jefatura del Departamento Servicios Archivísticos Externos y en cuanto a las instituciones públicas que no presentaron el informe de referencia, informar a sus jerarcas sobre este incumplimiento ante una obligación legal establecida en el Artículo 42 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, con el fin de que tomen las medidas correctivas que correspondan, con copia a los Archivos Centrales y a las unidades de Auditoría Interna.

5. Instruir al señor Alexander Castro Mena, presidente de la Junta Administrativa; para que revise y firme la propuesta de circular elaborada por el Departamento Servicios Archivísticos Externos, que será dirigida al presidente de la República y miembros del Consejo de Gobierno de la República de Costa Rica.

Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, a la Subdirección General, a la jefatura del Departamento Servicios Archivísticos Externos, a la coordinadora de la Unidad Proyección Institucional. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. (El subrayado no corresponde al original)."

El IADA 2023-2024 se encuentra publicado en la siguiente dirección:

https://www.archivonacional.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=138

Adicionalmente, les instamos a visitar nuestro sitio web, ya que los documentos publicados son de gran relevancia para conocer el grado de desarrollo de los archivos. Esto permite identificar las condiciones actuales en las instituciones, mejorar la eficiencia y transparencia administrativa, y prevenir actos de corrupción mediante una adecuada gestión de los documentos.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento a los jerarcas y responsables de archivos por la presentación del informe, e instamos a continuar aunando esfuerzos para mejorar progresivamente las condiciones de sus archivos, conforme a los recursos disponibles.

